

Bogotá D.C., 06 de diciembre de 2021

CNE-SS-VPM/C-52035-VAO/202000009708-00
(Al contestar citar estos datos)

Señora
NINI JOHANNA MARULANDA LONDOÑO

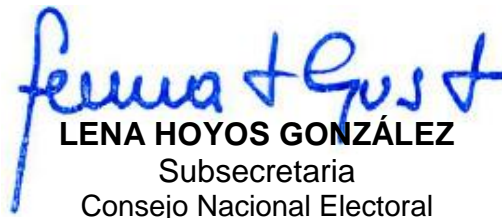
Asunto: Citación notificación por cartelera

Cordial saludo,

Dando cumplimiento al Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de manera atenta, le solicito comparecer a esta dependencia dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la presente citación, con el propósito de notificarle personalmente el contenido de la **RESOLUCIÓN No. 4028 del 09 de diciembre de 2020** dentro del radicado **202000009708-00**, con ponencia del Despacho del Honorable Magistrado **VIRGILIO ALMANZA OCAMPO** de conformidad a lo ordenado mediante **AUTO del 23 de julio de 2021 dentro del radicado 202000009708-00**.

En el evento que no comparezca personalmente, la notificación se efectuará mediante AVISO, de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En cumplimiento del inciso 2° del Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo, y de lo Contencioso Administrativo, cuando se desconozca la información del destinatario, se procederá a **FIJAR** en la Página Web y en la Cartelera de la Subsecretaría del Consejo Nacional Electoral, por el término de cinco (5) días hábiles, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del siete (07) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).



LENA HOYOS GONZÁLEZ
Subsecretaria
Consejo Nacional Electoral



Se **DESFIJA** a las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

LENA HOYOS GONZÁLEZ

Subsecretaria
Consejo Nacional Electoral

IMPORTANTE: La remisión de otros documentos y/o solicitudes (*descargos, pruebas; alegatos; recursos de reposición; peticiones; quejas; denuncias, etc.*) deberán ser direccionados al correo electrónico atencionalciudadano@cne.gov.co y/o radicados en la Ventanilla Única de Correspondencia del Consejo Nacional Electoral.

Proyectó: Valentina Caicedo Calderón